ORDEN SEMANAL No. 014 DEL 01 DE ABRIL DE 2022, EMITIDA POR EL COMANDO DE LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO, PARA EL DÍA SÁBADO 02 AL VIERNES 08 DE ABRIL DE 2022, EN BOGOTÁ.

FRASE DE LA SEMANA

"El sabio no enseña con palabras, sino con actos"

"Lao-Tse"

ARTÍCULO No. 039: NOMBRAMIENTO SERVICIOS DE RÉGIMEN INTERNO

Nómbrese los siguientes servicios de régimen interno del Comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, de acuerdo al Manual EJC. 3-29-1 REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO, para la semana comprendida entre el 02 al 08 de abril de 2022.

OFICIAL DISPONIBLE Y/O CONTROL ADMINISTRATIVO

DÍA	FECHA	GDO	APELLIDOS Y NOMBRES
SÁBADO	02-ABR-22	CT	PELAEZ GONZALEZ OSCAR GIOVANNY
DOMINGO	03-ABR-22	CT	PELAEZ GONZALEZ OSCAR GIOVANNY
LUNES	04-ABR-22	TE	RODRIGUEZ ROMERO LAUREN DANIELA
MARTES	05-ABR-22	CT	BUSTAMANTE CORTES JEISON CAMILO
MIÉRCOLES	06-ABR-22	CT	SILVA OYUELA MAURICIO
JUEVES	07-ABR-22	CT	BUSTAMANTE CORTES JEISON CAMILO
VIERNES	08-ABR-22	TE	RODRIGUEZ ROMERO LAUREN DANIELA

FUNCIONES OFICIAL DISPONIBLE

- El Oficial Disponible debe relevar al Suboficial de Servicio de 13:00 a 14:00 horas, por lo tanto, la recepción no debe quedar sola por seguridad.
- El Suboficial de Servicio, debe permanecer disponible en el Cantón durante su servicio de régimen interno.
- Personal que no esté autorizado para ingresar al Comando será responsabilidad directa de los servicios.
- El Suboficial de recepción debe recibir el servicio a partir de 07:00 a 19:00 horas, quedando responsable del aseo del primer piso – área de formación.
- El servicio de recepción está en la obligación de comunicarse con la Dirección y/o Sección para confirmar el ingreso de los visitantes y así evitar que el personal deambule por las instalaciones del Comando de Ingenieros.
- El Oficial o Suboficial de servicio del día sábado deberá pasar revista de **Instalaciones, Parqueadero y Vehículos de transporte,** posteriormente, el día lunes a la iniciación del servicio debe entregar el informe respectivo de la revista realizada, dirigido al señor JEM y Segundo Comandante de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario.

SERVICIO DE OFICIAL Y SUBOFICIAL COB EN EL HORARIO COMPRENDIDO ENTRE 07:00 HORAS A 07:00 HORAS

DÍA	FECHA	HORA	GDO	APELLIDOS Y NOMBRES
SÁBADO	02-ABR-22	07:00 a 13:00 19:00 a 01:00	SV	CASAS CASTRO LUIS ADRIAN
		13:00 a 19:00 01:00 a 07:00	SS	DUARTE RODRIGUEZ ALFO
DOMINGO	03-ABR-22	07:00 a 13:00 19:00 a 01:00	SV	ANGULO QUIROGA LUIS EDUARDO
		13:00 a 19:00 01:00 a 07:00	SV	MOTAVITA LOPEZ HENRY

LUNES	04-ABR-22	07:00 a 13:00 19:00 a 01:00	SV	ALIPIO CORREDOR LUIS ALBERTO
		13:00 a 19:00 01:00 a 07:00	SV	SEPULVEDA ORTEGA JAIMER ISLEY
MARTES	05-ABR-22	07:00 a 13:00 19:00 a 01:00	SV	ESPEJO RAMIREZ RAFAEL RICARDO
		13:00 a 19:00 01:00 a 07:00	SV	GONZALEZ ARBOLEDA BORIS DE JESUS
MIÉRCOLES	06-ABR-22	07:00 a 13:00 19:00 a 01:00	MY	ECHAVARRIA ZAPATA LUIS GERMAN
		13:00 a 19:00 01:00 a 07:00	SS	VIAFARA ALOMIA DAVID AUGUSTO
JUEVES	07-ABR-22	07:00 a 13:00 19:00 a 01:00	MY	FERNANDEZ RODRIGUEZ JHON HORACIO
		13:00 a 19:00 01:00 a 07:00	SS	DIAZ OROZCO DIEGO ARMANDO
VIERNES	08-ABR-22	07:00 a 13:00 19:00 a 01:00	SV	ANGULO QUIROGA LUIS EDUARDO
		13:00 a 19:00 01:00 a 07:00	SS	VALENCIA ROSERO PAUL

OFICIAL Y SUBOFICIAL COB

- Recibir los reportes de las Unidades Tácticas que se encuentren bajo el mando operacional de la Brigada.
- Informar oportunamente a quien corresponda el acontecimiento de situación especiales dentro del ámbito operacional o de personal.
- Efectuar los reportes respectivos a la Unidades Operativa Mayor.
- Dejar constancia de las situaciones presentadas durante su servicio en la minuta correspondiente.
- En caso de reacción por ataque a la unidad mantener el enlace radial con las unidades comprometidas efectuando la recepción de mensajes y emisión de órdenes.
- Responder por el adecuado empleo de los medios de comunicación y exigir el empleo del IOC por parte de las unidades.
- Mantener la reserva en cuanto a mensajes se refieren.
- Este servicio tiene una duración de 24 horas siendo el relevo todos los días a las 07:00 horas y autorizado por el Oficial de Inspección.
- Debe pernoctar en las instalaciones del Canton.

SUBOFICIAL DE SERVICIO

DÍA	FECHA	GDO	APELLIDOS Y NOMBRES
SÁBADO	02-ABR-22	CP	GONZALEZ RODRIGUEZ LUIS CARLOS
DOMINGO	03-ABR-22	CP	AGUIRRE ZUBIETA EDISON
LUNES	04-ABR-22	CP	ORTIZ MANRIQUE EDUARD
MARTES	05-ABR-22	CP	PRIETO MAYORGA NELSON ENRIQUE
MIÉRCOLES	06-ABR-22	CP	TORRES RIVEROS MIGUEL ANDRES
JUEVES	07-ABR-22	CP	NARANJO CASTILLO ALEJANDRO
VIERNES	08-ABR-22	CP	MORENO POLINDARA CARLOS ANDRES

FUNCIONES SUBOFICIAL DE SERVICIO

- Llevar el parte de personal, anotando las novedades que se sucedan durante su servicio.
- Presidir todas las formaciones de régimen interno.
- Revisar la presentación personal y el aseo de las áreas antes de pasar a laborar.
- Responder por el aseo de las instalaciones.
- Permanecer en el alojamiento de la unidad con el fin de ejercer el control.
- Presentarse al Oficial de Inspección informando de las novedades sucedidas.

- Pasar revista del parque automotor.
- Pasar al oficial de Inspección las novedades de la Brigada.
- Controlar al personal para que cumplan con los requerimientos y disposiciones especiales.
- Debe reportarse al Oficial de Inspección.
- Debe pernoctar en el alojamiento de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario.
- El Suboficial de servicio del día sábado deberá pasar revista de **Alojamiento de Baterías, Bodega y Vehículos de Ingenieros**, posteriormente, el día lunes a la iniciación del servicio debe entregar el informe respectivo de la revista realizada, dirigido al señor JEM y Segundo Comandante de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario.

SERVICIO DE OFICIAL CRIPTÓGRAFO DEL 02-04-2022 AL 08-04-2022 07:00 HORAS

FECHA		GDO	APELLIDOS Y NOMBRES	TELÉFONO
02-04-2022	08-04-2022	TE	OSPINA AMORTEGUI FABIO ANDRES	3127470695

FUNCIONES OFICIAL CRIPTÓGRAFO

- Manejar la información recibida por cualquier fuente o agencia, en especial durante las horas de la noche o durante los fines de semana o festivos.
- Efectuar coordinaciones con la Fiscalía y/o CTI para la ejecución de los procedimientos jurídicos.
- Facilitar la labor de sus superiores manteniendo a su jefe inmediato informando de las diferentes situaciones que le atañen a la sección, y en caso de la ausencia del titular dar recomendaciones en su área de conocimiento.

PATRULLAS PERIMETRICAS CANTON OCCIDENTAL CALDAS

DÍA	FECHA	HORA	GDO	APELLIDOS Y NOMBRES
SÁBADO	02-ABR-22	08:00 a 10:00 14:00 a 16:00	CP	NARANJO CASTILLO ALEJANDRO
DOMINGO	03-ABR-22	10:00 a 12:00 16:00 a 18:00	TE	OSPINA AMORTEGUI FABIO ANDRES
LUNES	04-ABR-22	06:00 a 08:00 06:00 a 08:00	CP	NARANJO CASTILLO ALEJANDRO
MARTES	05-ABR-22	08:00 a 10:00 14:00 a 16:00	TE	OSPINA AMORTEGUI FABIO ANDRES
MIÉRCOLES	06-ABR-22	10:00 a 12:00 16:00 a 18:00	CP	NARANJO CASTILLO ALEJANDRO
JUEVES	07-ABR-22	06:00 a 08:00 12:00 a 14:00	TE	OSPINA AMORTEGUI FABIO ANDRES
VIERNES	08-ABR-22	08:00 a 10:00 14:00 a 16:00	CP	NARANJO CASTILLO ALEJANDRO

FUNCIONES PATRULLAS PERIMETRICAS

- Realizar revistas externas sobre los alrededores del cantón Militar Caldas, en un perímetro no mayor de 500 metros a la redonda.
- Informar de manera oportuna de las novedades encontradas en la misionada revista, no se autoriza la confrontación de la misma.
- Realizar coordinaciones oficina de Inteligencia y Contrainteligencia Comando de Ingenieros.
- Identificar sobre los alrededores del cantón objetos y/o personas que puedan generar algún tipo de amenaza.

FUNCIONARIO DE JUSTICIA DISPONIBLE

FECHA		GDO	APELLIDOS Y NOMBRES	TELÉFONO
02-04-2022	08-04-2022	PD1	CUENCA LEON MARITZA Asesora Jurídica BRDEH1	3123181619

FUNCIONES FUNCIONARIO DE JUSTICIA

- Apoyar en el asesoramiento respecto a novedades que se presentan durante el servicio.
- Disponibilidad para el asesoramiento durante el turno de servicio.
- Responder cualquier requerimiento que llegue durante la prestación del servicio.
- Informar oportunamente siguiendo el conducto regular el acontecimiento de situación especiales dentro del marco juridico.
- Las demás funciones asignadas, de acuerdo con el nivel, naturaleza y el área de desempeño del cargo.

REVISTA PARQUE AUTOMOTOR

El Comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, nombra al personal de suboficiales que prestarán de servicio en el lapso comprendido entre el 02 al 08 de abril de 2022, como inspectores de la revista diaria de vehículos de la BRDEH, con el fin de verificar los vehículos de la sección de Transportes y Equipo de Ingenieros que adelante se relacionan de acuerdo al indicador de riesgos que para cada uno se indica, así mismo se requiere sea diligenciado el formato ordenado.

TRANSPORTES

FECHA REVISTA	VEHICULO	PLACAS	CONDUCTOR	CELULAR	INSPECTOR
SABADO	MOTOCICLETA YAMAHA	RVP89D	SLP. TORRES PERDOMO GUILLERMO OCTAVIO	3232930717	SUBOFICIAL DE SERVICIO
LUNES	MOTOCICLETA YAMAHA	RVP93D	TE. OSPINA AMORTEGUI FABIO ANDRES	3127470695	SUBOFICIAL DE SERVICIO
MARTES	CAMIONETA CHEVROLET DMAX	ZTV015	SLP. VANEGAS SALAZAR CARLOS ENRIQUE	3123531443	SUBOFICIAL DE SERVICIO
MIERCOLES	CAMION CHEVROLET FVR	YZU064	SLP. ORDOÑEZ AREVALO JHON ALEJANDRO	3113817682	SUBOFICIAL DE SERVICIO
JUEVES	CAMPERO TOYOTA PRADO	FIK-070	SLP. MACIAS RIVERA MIGEL ANGEL	3154188088	SUBOFICIAL DE SERVICIO
VIERNES	CAMION CHEVROLET NQR	YZU073	SLP. BUSTOS GOMEZ YONATHAN	3218098160	SUBOFICIAL DE SERVICIO

EQUIPO DE INGENIEROS

FECHA REVISTA	VEHICULO	PLACAS	CONDUCTOR	CELULAR	INSPECTOR
SABADO	PARQUE AUTOMOTOR TOTAL	FPZ-039 FPZ-040 FPZ-041 FPZ-042 FPZ-043 FPZ-044 FPZ-045 YZU-057	SLP. PINO HENAO JUAN SLP. OROZCO PUERTA SAVIER SLP. CANO MEJIA HOOBER SLP. GORDILLO VILLAMIL JOSÉ SLP. PORRAS LEON ALEJANDRO COING SLP SUSPE SLP.QUISABONNI OSORIO ANDRES SLP MONSALVE ACOSTA WILMER	312 2368097 3124769618 3103484698 314 2691223 315 6059475 313 3507105 310 5860896 311 7846324	SUBOFICIAL DE SERVICIO
LUNES	VEHICULO TOYOTA TX	FPZ-039	SLP. PINO HENAO JUAN SLP.	312 2368097	SUBOFICIAL DE SERVICIO
MARTES	VEHICULO TOYOTA TX	FPZ-040	SLP. OROZCO PUERTA SAVIER	3124769618	SUBOFICIAL DE SERVICIO
MIERCOLES	VEHICULO TOYOTA TX	FPZ-041	SLP. GONZALEZ OVIEDO JOSE MARIANO	3103484698	SUBOFICIAL DE SERVICIO
JUEVES	VEHICULO TOYOTA TX	FPZ-042	SLP. ANZOLA FERNEY ALEXANDER	314 2691223	SUBOFICIAL DE SERVICIO

FUNCIONES CONDUCTOR

- Ejercer las ordenes de transporte asignadas con el fin de movilizar pasajeros y bienes de acuerdo a las necesidades del servicio.
- Ejercer las actividades y mantener en regla los documentos requeridos para el tránsito del vehículo y asi mismo el cumplimiento de las normas de tránsito y procedimientos de conducción vigentes.
- Realizar las actividades necesarias para mantener el aseo, presentación y funcionamiento del vehículo puesto a su disposición de acuerdo a las normas establecidas.
- Ejercer las tareas de revisión del vehículo a cargo inspeccionando sus condiciones esenciales antes de iniciar labores e informar las anomalías encontradas, con el fin de garantizar su permanente disponibilidad.
- Las demás funciones asignadas, de acuerdo con el nivel, naturaleza y el área de desempeño del cargo.

ARTÍCULO No. 040: NOVEDADES DE PERSONAL

A. FELICITACIONES

El Comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, se complace en presentar un cordial saludo de felicitación al personal que se relaciona a continuación, así:

CONDICIONES PERSONALES - LIDERAZGO: Establece relaciones adecuadas, basadas en el buen trato y respeto, generando cooperación y participación, en el entorno en el que se desempeña. Demostrando habilidad para influenciar e inspirar a las personas, incentivándolas para cumplir de manera sobresaliente los objetivos en pro de las metas institucionales, puesto en manifiesto en el cumplimiento de las ordenes por el Comando Superior, evidenciando sentido de pertenencia, organización, dedicación, responsabilidad, iniciativa y esfuerzo, en el planeamiento y realización de la actividad de integración realizada el pasado 25 de marzo, llevada a cabo en el parque los novios, es por ello que este tipo de integración contribuye a enaltecer la imagen Institucional del Comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario.

NO.	GRD	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO MILITAR	UNIDAD
1.	MY	FERNANDEZ RODRIGUEZ JOHN HORACIO	1018414000	BRDEH
2.	CT	YEPES ZUÑIGA PABLO ANDRES	90041560486	BIDEH7
3.	TE	BENITEZ VASQUEZ HERNANDO	1117528074	BIDEH7
4.	SV	MUÑETON OSPINA WILLIAN ALBERTO	1070916119	BIDEH1
5.	SV	ALIPIO CORREDOR LUIS ALBERTO	4232967	BIDEH3
6.	SV	SALAZAR JIMENEZ OBED ALBERTO	85010502883	BIDEH6
7.	CP	FABRA MOLINA JULIO CESAR	1041259562	BIDEH4
8.	CP	ORTIZ MANRRIQUE EDWAR	1117493637	BIDEH3
9.	CP	GUTIERREZ PEREZ DIEGO	9308210270	BIDEH2
10.	CP	PRIETO MAYORGA NELSON ENRIQUE	1020765398	BIDEH7
11.	CP	MORENO POLINDARA CARLOS ANDRES	90041978103	BIDEH2
12.	CP	GONZALEZ RODRIGUEZ LUIS CARLOS	1016018482	BIDEH3
13.	SLP	SAAVEDRA QUINTO DAVID	1076327355	CASPD
14.	SLP	NUÑEZ CASTIBLANCO DOUGLAS OMAR	1019109487	BIDEH2
15.	SLP	CORTÉS CASTILLO CARLOS JULIO	1130767820	BIDEH4
16.	SLP	BARRANCO GARCÍA RONALDO	1004273558	BIDEH2

CONDICIONES MORALES – MORAL PERSONAL: Comportamiento acorde con los principios y normas éticas. Demostrando habilidad para influenciar e inspirar a las personas, incentivándolas para cumplir de manera sobresaliente los objetivos en pro de las metas institucionales, puesto en manifiesto en el planeamiento y realización de la actividad de integración realizada el pasado 25 de marzo, llevada a cabo en el parque los novios, es por ello que este tipo de integración contribuye a enaltecer la imagen Institucional del Comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario.

NO.	GRD	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO MILITAR	UNIDAD
1.	AA10	BEJARANO VARON CAROLINA	1024493711	BRDEH

COMPETENCIA ADMINISTRATIVA - APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD: supervisa el cumplimiento de la normatividad vigente en los procesos y procedimientos que se llevan a cabo bajo su responsabilidad. Por su sentido de pertenencia, entrega, dedicación para el cumplimiento de los objetivos estratégicos que enmarcan la administración del talento humano, su compromiso institucional se ve reflejado en la disposición para la supervisión de los procesos y procedimientos que cumplen mes a mes los batallones, con el fin de mantener los lineamientos legales vigentes en cada una de las actividades, tareas y trabajos que se ajustan a las políticas y directrices institucionales, coadyuvando así al cumplimiento de la misión asignada por el comando de Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario.

NO.	GRD	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO MILITAR	UNIDAD
1.	CT	DIAZ GONZALEZ ANDRES CAMILO	1016019119	BRDEH
2.	SS	ROJAS OLCUNCHE RICARDO	1081393033	BRDEH
3.	CS	ACOSTA RODRIGUEZ ALEJANDRO	1013617810	BIDEH2
4.	SLP	RAMIREZ MUÑOZ JHON	1012343503	CASPD

DESEMPEÑO EN EL CARGO - RESPONSABILIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES: Demuestra consagración al trabajo. Por su responsabilidad en las tareas que designa el comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario alineados con la intención del comandante en el planeamiento Logístico, llevando a cabo todos los procesos correspondientes aplicando las normas y directivas establecidas, respondiendo a cada uno de los requerimientos establecidos, demostrando su profesionalismo en todo momento, ellos son:

NO.	GRD	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO MILITAR	UNIDAD
1.	SV	GONZALEZ ARBOLEDA BORIS	71495444	BIDEH7
2	SV	VARGAS VARGAS WILSON ARLEY	93136131	BIDEH1
3.	SS	CORTES SANCHEZ JSE REINEL	7729438	BRDEH
4.	CP	MEDINA AMAYA STIVEN	1030544767	BIDEH2
5.	SLP	HERNANDEZ RODRIGUEZ ALFONSO	1090500810	BIDEH1
6.	SLP	BUSTOS GOMEZ YONATHAN	1117516527	CASPD

CONDICIONES PROFESIONALES - DOMINIO DE SU CONOCIMIENTO PROFESIONAL: Aplica el conocimiento de su profesión para el desarrollo de actividades y tareas en beneficio de la Fuerza. Mencionado personal fue seleccionado para integrar la Comisión Inspectora de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario por sus condiciones profesionales, por su excelente responsabilidad, compromiso, capacidad en el manejo y la mejora constante en todos y cada uno de los procesos de las áreas funcionales que se pasaron revista de los Batallones de Ingenieros de Desminado Humanitario en el mes de marzo del 2022, evidenciado en el desarrollo de cada una de las actividades de la Directivas Transitorias de las Revistas Informal Parcial, esto en pro de dar cumplimiento a cabalidad a la misión encomendada por el comando superior, ellos son:

NO.	GRD	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO MILITAR	UNIDAD
1.	CT	ROJAS ROJAS JHON JAIRO	1143227664	BRDEH
2.	ST	SARMIENTO PINEDA OMAR	1014225218	BRDEH
3.	SP	TAO ARDILA ANCIZAR	5821244	COING
4.	SS	VALENCIA ROSERO PAUL	1113517696	BRDEH
5.	SS	GUZMAN CORDOBA EDWIN	1108150361	BIDEH2
6.	SS	DIAZ OROZCO DIEGO	1099363850	BIDEH3

7.	SS	LEAL VACA DIEGO ALEXANDER	1030563240	BIDEH3
8.	SV	GONZÁLEZ PÉREZ JAIRO	73186095	BIDEH4

DESEMPEÑO EN EL CARGO – RESPONSABILIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES: Conoce, comprende y cumple con precisión las funciones de su cargo. Por su disposición y capacidad para responder de manera oportuna y eficiente a las tareas y actividades asignadas en desarrollo de las funciones de su cargo, personal integrante de las secciones de las planas mayores de los Batallones de Ingenieros de Desminado Humanitario. Demostrando con ello un alto grado de compromiso en el cumplimiento de los objetivos planteados, profesionalismo en el planeamiento y gran capacidad para lograr cohesión, evidenciado en el desarrollo de la revista Informal Parcial por parte de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, ellos son:

NO.	GRD	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO MILITAR	UNIDAD
1.	SS	MARTINEZ MALDONADO JHON	1012343684	BIDEH3
2.	SV	CANIZALES MORENO DANIEL	14135983	BIDEH3
3.	SS	FRASER QUIMBAYO WILLIAM	1070595096	BIDEH3
4.	SS	MANUEL TOLOZA OSPINO	1050064342	BIDEH7

CONDICIONES PERSONALES – RESPONSABILIDAD: Demuestra disposición por el cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades en todo momento y lugar. Por su excelente desempeño y preparación física obteniendo el 100% en el desarrollo de la prueba física de la revista de inspección; Siendo ejemplo frente a sus superiores, compañeros y subalternos

NO.	GRD	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO MILITAR	UNIDAD
1.	SM	RODRIGUEZ CUERVO JOHN	80108262	BIDEH3
	SM	LOAIZA ANDRES FERNANDO	71225712	BIDEH7
2.	SV	RODRIGUEZ BUITRAGO ORLANDO	86076671	BIDEH7
3.	SS	MARTINEZ MALDONADO JHON	1012343684	BIDEH3
4.	CP	BONILLA PLATA ARLEY ESTEBAN	1030560622	BIDEH7

ÉTICA MILITAR – VOCACION MILITAR: Demuestra interés superior para ejercer la Profesión militar. Por el profesionalismo y la forma de asumir su compromiso en el cargo asignado, esmerándose por acertar de la mejor forma en todas las tareas impuestas por sus superiores demostrando sacrificio e interés por la institución, evidenciado en el desarrollo de la revista Informal Parcial por parte de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, se exhorta que continúen trabajando de igual manera, ellos son:

NO.	GRD	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO MILITAR	UNIDAD
1.	SLP	HERNÁNDEZ GARZON EDISSON	1104704076	BIDEH3

ÉTICA MILITAR - VOCACIÓN MILITAR: Demuestra interés superior para ejercer la profesión militar. Por su profesionalismo y responsabilidad en el desarrollo de cada una de las tareas asignadas por el Comando Superior, destacándose por conocer y cumplir con empeño y sentido de pertenencia los deberes y obligaciones de las actividades propias de su labor en el cargo que ostenta. Permitiendo con esto el buen desarrollo de la tarea, compromisos y obligaciones, al solucionar la novedad del vehículo Toyota de placas PFZ040 asi como de los demás equipos a cargo, esmerándose por acertar de la mejor forma en todas las tareas impuestas por sus superiores demostrando sacrificio e interés por la institución, ellos son:

NO.	GRD	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO MILITAR	UNIDAD
1.	SV	JAIMES SALCEDO MIGUEL ANGEL	85051537624	BIDEH3
2.	SV	WILCHES RODRIGUEZ JORGE	79989554	BIDEH4
3.	SLP	OROZCO PUERTA SAVIER ANTONIO	1052733565	BIDEH1
4.	SLP	CALDERON BALCERO MARIO FERNANDO	1070919349	BIDEH5

DESEMPEÑO EN EL CARGO - RESPONSABILIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES: Genera estrategias para mejorar su desempeño y lograr el cumplimiento sobresaliente de sus funciones. Por las actividades realizadas entre el

01 al 29 de marzo del presente año, realizando las actuaciones procesales en cada investigación disciplinaria, siguiendo las líneas de tiempo establecidas; evitando inactividad procesal y vencimiento de términos; principalmente por el impulso logrado en el proceso disciplinario 008-2021, demostrando su profesionalismo excelente disposición y capacidad para responder de manera oportuna y eficiente a las tareas y actividades asignadas en desarrollo de las funciones de su cargo.

NO.	GRD	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO MILITAR	UNIDAD
1.	CT	PRECIADO MORENO JEFERSON	1013623400	BIDEH4
2.	ST	SARMIENTO PINEDA OMAR STEVEN	1014225218	BRDEH

CONDICIONES PERSONALES - RESPONSABILIDAD: Demuestra disposición por el cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades en todo momento y lugar. Por las actividades realizadas en el lapso comprendido entre el 21 al 24 de marzo del presente año, durante la revista efectuada al S11 del BIDEH3, evidenciando responsabilidad, compromiso y excelente disposición y organización del archivo de los procesos jurídicos, con lo anterior demostrando se evidencia interés y profesionalismo con las funciones propias de su cargo.

NO.	GRD	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO MILITAR	UNIDAD
1.	SLP	HERNÁNDEZ GARZÓN EDISSON FABIÁN	1104704076	BIDEH3

CONDICIONES PROFESIONALES - COMPROMISO INSTITUCIONAL-. Promueve y difunde el cumplimiento de las políticas y directrices de la institución, siendo ejemplo ante los demás. Por su capacidad puesto de manifiesto en las actividades que se llevaron a cabo el día 25 de marzo del presente año; a un personal de cadetes de la Escuela Militar de Cadetes "José María Córdoba" en las pistas del Desminado Humanitario que se encuentra ubicado en las instalaciones de la BRING, el cual se dieron a conocer las capacidades (técnica de desminado manual -TDM) con las que cuenta la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario. Se exhortan para que continúen con el mismo dinamismo y responsabilidad ellos son

NO.	GRD	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO MILITAR	UNIDAD
1.	CT	ROMERO PARRA YOEL ERNESTO	1054539788	CASPD1
2.	SV	SANCHEZ GOMEZ JOSE	94257522	BIDEH7
3.	SV	CELIS PEÑA WILLIAM ENRIQUE	80203515	BIDEH2
4.	SV	OLAYA NAVARRO VICTOR	93062565	BIDEH3
5.	SS	RAMBAUTH TOVAR RONY	3838489	BRDEH
6.	CP	CAICEDO CAMPEROS JAIRO	1094276196	CASPD1
7.	CP	RUBIANO MALDONADO JESUS	1026563293	BIDEH3
8.	SLP	RAMOS BARAJAS MANUEL	79065841	BIDEH7
9.	SLP	BANGUERO VIDAL RIGO ADOLFO	1060417280	BIDEH7
10.	SLP	MONTES DOMINGUEZ JUAN PABLO	1065005141	BIDEH7
11.	SLP	GARRIDO RODRIGUEZ ARGENIS	1116785876	BIDEH2
12.	SLP	GAVIRIA LOPEZ JHON EDISSON	1073696813	BIDEH2
13.	SLP	GRACIANO SANMARTIN MIGUEL	1027885430	BIDEH2
14.	SLP	TELLEZ RODRIGUEZ ALEJANDRO	1110483616	BIDEH2
15.	SLP	CARDONA RIOS JHON FREDY	70856475	CASPD1
16.	SLP	VIRGUEZ SALAMANCA ELKIN	1070010444	CASPD1
17.	SLP	CHAMORRO SOLA MILTON	1081797537	CASPD1

CONDICIONES PROFESIONALES - COMPROMISO INSTITUCIONAL: Promueve y difunde el cumplimiento de las políticas y directrices de la institución, siendo ejemplo para los demás. Por su gran responsabilidad por conocer y cumplir con empeño, profesionalismo y sentido de pertenencia las políticas y directrices institucionales, siendo ejemplo para sus superiores y subalternos, dando cumplimiento a las ordenes emitidas por el Comando Superior siempre basado en sus principios como militar, para una mejora continua en el proceso, son ellos:

NO.	GRD	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO MILITAR	UNIDAD
1.	SMC	ROCHA LONDOÑO ALVARO	10175750	BRDEH

2.	SV	CABEZAS BEDOYA JUAN GABRIEL	93060407	BIDEH6
3.	SV	BAUTISTA ZABALA LEIMER	8311303052	BIDEH6
4.	SS	OCAMPO GIRALDO YOVAN ALEXANDER	80209325	BIDEH2
5.	SS	GARCIA OMAR LEONARDO	1030522508	BIDEH6
6.	SS	GARCIA AREVALO LUIS FERNANDO	80853089	BIDEH4
7.	SS	APONTE PATIÑO ANDRES DOMINGO	1022923888	BIDEH6
8.	SS	DUARTE RODRIGUEZ ALFO	1117498162	CASPD
9.	SLP	RIOS MELO JUAN GUILLERMO	1079605200	BIDEH3
10.	SLP	MONSALVE ACOSTA WILMER	1102353216	BIDEH5
11.	SLP	TORRES PERDOMO GUILLERMO OCTAVIO	1073693382	BIDEH5
12.	SLP	CALDERON BALCERO MARIO FERNANDO	1070919349	BIDEH5
13.	SLP	TORRES FIRIGUA DIVIER EDUARDO	1.075.270.110	BIDEH6

EJERCICIO EN EL MANDO – MANDO DIRECTO: Dirige, supervisa y controla el desarrollo de las misiones asignadas. Por su capacidad para demostrar sus conocimientos y aplicarlos en el ejercicio de su labor, priorizando y gestionando las tareas de Desminado Humanitario de manera que se pueden lograr los resultados esperados, para responder de manera oportuna, eficiente y eficaz en desarrollo de las funciones de su cargo, demostrado en el liderazgo. Dejando en alto el buen nombre de la institución y apoyando las comunidades de los municipios del Caquetá, con el fin dejar libre de sospecha de minas antipersonal estas tierras tan productivas. siendo con esto un ejemplo para sus superiores y subalternos, cumpliendo a cabalidad con las ordenes emitidas por el Comando Superior ellos son:

NO.	GRD	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO MILITAR	UNIDAD
1.	MY	ORTIZ AGUIRRE JAROL	1048846766	BIDEH1
2.	CT	BONILLA BARRETO YEISON	1072649163	BIDEH1
3.	CT	PERDOMO CHALA YAMIL	1032376672	BIDEH1
4.	SV	SEGURA MOSQUERA EFREN ALEJANDRO	86112750160	BIDEH1
5.	SS	BRACAMONTE PABUENA JHAN MANUEL	10889156	BIDEH1
6.	SS	BERMEO CARVAJAL FABIAN ANDRES	1117501022	BIDEH1
7.	SS	RODRIGUEZ CAPERA WILLINGTON	93479070	BIDEH1
8.	CP	PINEDA PEREZ KEVIN DANIEL	1074000430	BIDEH1
9.	CP	MACIAS OVIEDO DIEGO ARMANDO	1022947076	BIDEH1

CONDICIONES PROFESIONALES – COMPROMISO INSTITUCIONAL: Conoce las políticas y directrices de la institución. Por su compromiso y responsabilidad en cada una de las tareas asignadas, contribuyendo al logro de los objetivos propuestos planteados, gracias a su especial interés en cada una de las tareas impuestas, inherentes y deducidas, se obtuvo un avance significativo en la tarea de despeje y gestión de calidad durante las labores de TDM, participando activamente en el rendimiento y eficiencia operacional de la Unidad, demostrando con ello comprometimiento, dedicación y profesionalismo en todas y cada una de sus funciones. Éste comando los pone de ejemplo ante sus superiores, compañeros y subalternos y, los exhorta para que continúen de la misma manera. Son ellos:

NO.	GRD	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO MILITAR	UNIDAD
1.	MY	GONZALEZ RODRIGUEZ MARLON FABIAN	80849654	BIDEH1
2.	SM	PACHECO GUALDRON ISMAEL	96189363	BIDEH1
3.	SP	FIRIGUA CERQUERA HUGO ARMANDO	82053103665	BIDEH1
4.	SV	ALVAREZ POSSO JOHN PHANOR	6645874	BIDEH1
5.	SV	MENDOZA DIAZ RONALD	81041906103	BIDEH1

6.	SS	LOPEZ HOLGUIN ANIBAL DE JESUS	1094728153	BIDEH1
7.	SS	TOVAR ORTEGA LUIS	1066085963	BIDEH1
8.	CP	BRIÑEZ CARDONA DUVANRICARDO	110521958	BIDEH1
9.	CP	AGUJA TIQUE JOSE PARMENIO	1105058282	BIDEH1
10	SLP	CAMAYO CAMACHO KENNEDY	1144070102	BIDEH1
11	SLP	AGUALIMPIA MACHADO RAFAEL	1088306832	BIDEH1
12.	SLP	CASTILLO MEDINA JEFER ALEXANDER	1060877375	BIDEH1

CONDICIONES PERSONALES – LIDERAZGO: Confía en las capacidades de su equipo de trabajo y los ánimos para superar los obstáculos y desafíos que se presenten. Por su habilidad para influenciar e inspirar a las personas, incentivándolas para cumplir de manera sobresaliente los objetivos en pro de las metas institucionales, puesto de manifiesto en sus deseos de acertar en el cumplimiento de la misión impuesta por el comando superior, demostrando consagración y dedicación al trabajo, reflejando con ello su sentido de liderazgo del personal bajo su mando y sus condiciones personales, para incentivar y tener motivado a sus subalterno demostrado durante las operaciones de desminado Humanitario un total de 24.231m^2 despejados de las semanas comprendidas del 14 de marzo al 26 de marzo del presente año, Demostrando la motivación a la labor que realiza aportando con su trabajo y responsabilidad en sus obligaciones coadyuvando al cumplimiento de los objetivos de la Unidad en el desarrollo de cada una sus actividades. Se exhorta para que continúen trabajando con su tenacidad, aplicando los principios y valores militares, regidos por los lineamientos de nuestro Comandante; mediante el empleo de nuestra capacidad de Desminado Humanitario, son ellos:

NO.	GRD	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO MILITAR	UNIDAD
1.	CT	ALDANA VELASQUEZ ANDRES FELIPE	1026260214	BIDEH1
2.	SP	HERNANDEZ VESGA RAFAEL	81010505402	BIDEH1
3.	SP	SILVA MORALES SERGIO	80071705866	BIDEH1
4.	SV	RAMIREZ GALEANO CARLOS ANDRES	14135793	BIDEH1
5.	SV	ROSERO BARAHONA JOSE BEYI	87574888	BIDEH1
6.	SV	SERNA SERNA VICTOR HUGO	82021630760	BIDEH1
7.	SS	MARIN MARIN JUAN FERNANDO	1007114016	BIDEH1
8.	SS	DIAZ MORELOS OSCAR ALBERTO	9298737	BIDEH1
9.	CP	PARRA GONZALEZ WUBEIMAR	1096036027	BIDEH1
10	CP	LEAL GALINDO JULIO	1007324064	BIDEH1
11	CP	MONROY VILLAMIL PEDRO LUIS	1070593091	BIDEH1
12.	CP	PEREZ FORERO JOSE WILFREDO	1101176153	BIDEH1

CONDICIONES PERSONALES – LIDERAZGO: Su comportamiento ejemplar sirve de modelo, influyendo positivamente en su equipo de trabajo. Puesto de manifiesto en la destrucción de artefactos explosivos, en la vereda la Libertad del municipio Baraya Huila, Mediante el desarrollo de la técnica de despeje (Estudio Técnico) labores de desminado humanitario y en desarrollo de la Operación No. 003 "MAGNUS", la unidad BALTICO 1, logra el hallazgo y destrucción de 02 MAP en coordenadas LN 03.08669°- LW -74.84946°en el área peligrosa APC_BRDEH_HL_BRY_22_3 sector 22 finca comunitaria las Granjas de la vereda la Libertad del municipio Baraya Huila, se procede a realizar la destrucción controlada siguiendo los procedimientos operacionales y estándares vigentes, logrando así beneficiar a la comunidad que transita por la región. Dicho material presentaba un peligro para las propias tropas y población civil lo cual con el conocimiento experiencia y valor del personal experto en manejo de artefactos explosivos se logró neutralizar esta amenaza. Son ellos;

NO.	GRD	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO MILITAR	UNIDAD
1.	TE	CONTRERAS POVEDA JEROME SEBASTIAN	95091001340	BIDEH5
2.	CP	ROBLES MOLINA CARLOS ALBERTO	1082881733	BIDEH5
3.	CP	TUTALCHA ALPALA MARIO ANDRES	1088592578	BIDEH5

Cantón Militar Caldas Avenida Carrera 46 No. 18-30
Puente Aranda Bogotá Edificio Comando de Ingenieros Piso 2
brdeh@buzonejercito.mil.co

4.	CS	BEJARANO GUZMAN JORDY ANDRES	1077971801	BIDEH5
5.	SLP	POLO CAMPO LUIS ELIECER	1128045064	BIDEH5
6.	SLP	FAJARDO FIGUEROA JESUS ALBERTO	1115793510	BIDEH5

DESEMPEÑO EN EL CARGO - RESPONSABILIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES: Cumple objetivos concretos y medibles en el desempeño de su cargo: Por su disposición en el cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades en todo momento y lugar: puesto en manifiesto en los excelentes resultados operacionales obtenidos por la Compañía BERLIN en el departamento de Santander en los trabajos TDM, donde ha sido de reconocimiento su trabajado por parte del comando de la BRDEH como mejor compañía por su rendimiento operacional, se exhorta para que continúen laborando con la misma consagración y profesionalismo, son ellos:

NO.	GRD	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO MILITAR	UNIDAD
1.	CT	CASTILLO PATIÑO JHORMAN GONZALO	1019036959	BIDEH3

CULTURA FISICA. NIVEL DE CALIDAD FISICA DEL EVALUADO: Sera evaluado de acuerdo con las normas establecidas en la Directiva permanente "evaluación de la condición física militar "que se encuentre vigente para el personal de las fuerzas militares teniendo en cuenta la escala de puntajes establecida en el artículo 13 de la presente disposición. Se destacó en la prueba física realizada por el personal de inspectores asignado para la revista informal parcial por parte de la BRDEH donde obtuvieron el 100 % de la prueba y relación talla peso, mostrando con ello un conjunto de hábitos de vida saludable que permiten mantener el desempeño militar y el nivel psicológico, son ellos:

NO.	GRD	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO MILITAR	UNIDAD
1.	SM	RODRIGUEZ CUERVO JOHN ALEXANDER	80108262	BIDEH3
2.	SS	MARTINEZ MALDONADO JOHN EDWARD	1012343684	BIDEH3

CONDICIONES PROFESIONALES - CAPACIDAD DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN: Establece las prioridades de las actividades y tareas asignadas. Se destacó en el correcto desarrollo de los procesos administrativos y operacionales y por su responsabilidad y disposición en la revista informal parcial efectuada por parte de la BRDEH, con el fin de verificar los procesos de la unidad, en pro de su mejoramiento son ellos:

NO.	GRD	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO MILITAR	UNIDAD
1.	SV	CANIZALES MORENO DANIEL ALBERTO	14135983	BIDEH3
2.	SS	FRASSER QUIMBAYO WILLIAM REINALDO	1070595096	BIDEH3
3.	SLP	HERNANDEZ GARZON EDISSON FABIAN	1104704076	BIDEH3

DESEMPEÑO EN EL CARGO - TRABAJO EN EQUIPO: Cumple con responsabilidad las tareas asignadas en el equipo de trabajo contribuyendo al logro de los objetivos planteados. Por su capacidad para trabajar activamente, en forma coordinada y armónica con otras personas para la obtención de objetivos institucionales. Puesto de manifiesto en la mejora continua de su equipo de trabajo durante la gestión de calidad interna, logrando como resultado la no aplicación de no conformidades por parte del **CEM de AICMA – CO OEA** en las operaciones de desminado humanitario de la unidad táctica a las UDH y ENT monitoreadas, logrando de esa manera alcanzar estándares de calidad, caracterizándose por su dinamismo e iniciativa, por su constante preocupación por mejorar el rendimiento del equipo de trabajo, dejando en evidencia las cualidades personales y profesionales que contribuyen en forma decisiva a mejorar los procesos y la calidad de las operaciones, son ellos:

NO.	GRD	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO MILITAR	UNIDAD
1.	SV	CARVAJAL LANDAZABAL LUIS FERNANDO	13747580	BIDEH2
2.	SV	ALBARRACIN CORTES ARLEY MAURICIO	82080307442	BIDEH2
3.	SS	MARTINEZ CHAVEZ DEIVY	13569239	BIDEH2
4.	CP	PEREZ ALEGRIAS EMANUEL ARTURO	1118551537	BIDEH2
5.	CP	PINEDA LOZANO JORGE LUIS	95051911106	BIDEH2

CONDICIONES PROFESIONALES - DOMINIO DE SU CONOCIMIENTO PROFESIONAL: Demuestra capacidad para generar y construir conocimiento al servicio de la institución. Por su capacidad para demostrar sus conocimientos y aplicarlos en el ejercicio de su labor. Así como el interés por actualizarse constantemente y transmitir a otros sus conocimientos y experiencias. Puesto de manifiesto en su excelente profesionalismo, dedicación y entrega en el cumplimiento de sus funciones como instructor, durante la actualización de los Procedimientos Operacionales de desminado humanitario de acuerdo a la Norma Técnica vigente, demostrando su abnegación, entrega y deseos de acertar en el cumplimiento de los objetivos propuestos por el Comando Superior, se exhorta a este personal a continuar trabajando en torno a esa buena disposición para servir en pro del cumplimiento de las metas institucionales, son ellos:

NO.	GRD	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO MILITAR	UNIDAD
1.	MY	TORRES ORJUELA ALEX ALFONSO	1077843861	BIDEH2
2.	SV	GALLEGO BETANCUR LEONEL ANTONIO	70756209	BIDEH2
3.	SV	RAMOS TATIS RONALD	83043052030	BIDEH2
4.	CP	MAHECHA SIERRA VICTOR ALFONSO	1075659526	BIDEH2
5.	CP	USECHE USECHE JUAN DAVID	1069402941	BIDEH2

CONDICIONES PERSONALES - LIDERAZGO: Su comportamiento ejemplar sirve de modelo, influyendo positivamente en su equipo de trabajo. Por las actividades ambientales realizadas con la siembra de 3.200 árboles en los municipios de Copacabana y San pedro de los Milagros del departamento de Antioquia, aportando a la conservación de fuentes hídricas y recursos naturales, con estas siembras se aporta en la disminución del cambio climático, demostrando con estos resultados el compromiso con la institución para el cumplimiento de la meta establecida en la operación de recuperación ambiental Artemisa.

NO.	GRD	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO MILITAR	UNIDAD
1.	MY	FORERO ARANA OSCAR	1031125751	BIDEH 7
2.	TE	MONTOYA GOMEZ MARIANA	1038336382	BIDEH 7
3.	SS	CUELLAR RUBIANO WILMER	12259015	BIDEH 7
4.	SS	ORDOÑEZ SÁNCHEZ RUBEN	1077841721	BIDEH 7
5.	CP	RIVERA CHINDICUE FRANCISCO	1117527696	BIDEH 7
6.	SLP	NARVAEZ REDONDO EDER MIGUEL	1065005766	BIDEH 7
7.	SLP	OROZCO HENAO FABIO	71118874	BIDEH 7
8.	SLP	CAICEDO REALPE HELMER	97613117	BIDEH 7
9.	SLP	OSPINO CUENTAS VICTOR MANUEL	13570811	BIDEH 7
10	SLP	AGUDELO CASTAÑO ARVEY	1040260951	BIDEH 7

CONDICIONES PROFESIONALES - CAPACIDAD DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN: Establece las prioridades de las actividades y tareas asignadas. Por su actitud y disposición, demostrada durante la visita ordenada por el comando superior a las áreas administrativas, del municipio de Planadas – Tolima, vereda la unión, en donde se realizó una adecuada revista por parte del señor Sargento Mayor de Comando BRDEH, verificando la moral y bienestar de las tropas, presentación personal, organización de las áreas administrativas, estado y funcionamiento de los elementos con que cuenta cada unidad, el cumplimiento y aplicación de los protocolos de bioseguridad, para prevenir y mitigar la pandemia del COVID-19. Demostrando con ello clara conciencia de responsabilidad por conocer y cumplir con empeño, profesionalismo y sentido de pertenencia con los lineamientos

Cantón Militar Caldas Avenida Carrera 46 No. 18-30
Puente Aranda Bogotá Edificio Comando de Ingenieros Piso 2
brdeh@buzonejercito.mil.co

establecidos, en lo concerniente al comportamiento y desarrollo del proceso, aportando con su trabajo la buena imagen reflejada y evidenciada por el comando superior, dejando ver su agrado y profesionalismo por la labor que desarrollan, son

NO.	GRD	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO MILITAR	UNIDAD
1.	TC	CEDEÑO BORRERO EDWIN	80036312	BIDEH2
2.	MY	SANCHEZ PARDO JUAN CARLOS	1019011256	BIDEH2
3.	MY	TORRES ORJUELA ALEX ALFONSO	1077843861	BIDEH2
4.	CT	PRECIADO RIOS DIEGO ALEJANDRO	1077843861	BIDEH2
5.	SM	REY QUEVEDO JOSE ARIEL	79808956	BIDEH2
6.	SV	MONTAÑO FORERO HECTOR	79170563	BIDEH2
7.	SS	MARTINEZ CHAVEZ DEIVY	13569239	BIDEH2
8.	CP	VALERO CARO JHON EDGAR	1073628812	BIDEH2
9.	CP	CUELTAN CHAPUESGAL ROBERTO	1113648820	BIDEH2
10	SLP	PUENTES CRUZ SANTIAGO	1010224897	BIDEH2
11	SLP	QUIROZ LOPEZ DIEGO	1037637060	BIDEH2
12.	SLP	CHILITO MANTILLA BLADIMIR	1061789458	BIDEH2

COMPETENCIA ADMINISTRATIVA - APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD: Cumple de manera sobresaliente las funciones contractuales asignadas, aplicando la normatividad vigente y las políticas establecidas. Por su capacidad para implementar las políticas, procedimientos y normas vigentes, con precisión y eficacia, en el desarrollo de la misión asignada, demostrada en el alistamiento y presentación de la revista ante el señor Sargento Mayor de Comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, en el lapso de los días 07 al 11 de marzo del 2022, donde se demostró un alto grado de interés y compromiso para alcanzar objetivos contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales obteniendo los mejores resultados, dejando así en alto el buen nombre esta Unidad Táctica ante el Comando Superior. Ellos son:

NO.	GRD	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO MILITAR	UNIDAD
1.	TC	CHAPARRO CHAPARRO DANILO	80187094	BIDEH6
2.	MY	RODRIGUEZ MOYANO RAUL STEVEN	80872446	BIDEH6
3.	MY	MORENO GALVIS REINALDO ALVEIRO	4061423	BIDEH6
4.	CT	RAMIREZ CASTAÑEDA ANDERSON	1022375516	BIDEH6
5.	CT	GIL CAMPO JUAN CAMILO	1039454835	BIDEH6

CONDICIONES PROFESIONALES - CAPACIDAD DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN: Establece las prioridades de las actividades y tareas asignadas. Por su capacidad de planeación, organización, disposición, puesto de manifiesto en el alistamiento y presentación de la revista ante el señor Sargento Mayor de Comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, en el lapso de los días 07 al 11 de marzo de 2022, demostrando dedicación al trabajo, convicción e interés para lograr el cumplimiento de las funciones establecidas y ordenadas por el Comando de la Unidad, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales por el Comando Superior. Ellos son:

NO.	GRD	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO MILITAR	UNIDAD
1.	SM	MONTOYA ECHAVARRIA ALEXANDER	71222037	BIDEH6
2.	SP	BEDOYA JIMENEZ OSWALDO	6645449	BIDEH6
3.	SP	OVALLE CORONEL CARLOS JULIO	5468987	BIDEH6
4.	SV	MONTERO CRUZ ALDER FERNANDO	14395565	BIDEH6
5.	SV	PARRA IBARRA DIEGO FERNANDO	1110447696	BIDEH6
6.	SV	GUERRERO GELVES PABLO ANDRES	1106889834	BIDEH6
7.	SS	FONNEGRA AREIZA JARRISON	1069924361	BIDEH6

8.	SS	BOHORQUEZ ROJAS DIDIER FERNANDO	1108453350	BIDEH6
9.	CP	OSORIO CERVANTES IVAN JOSE	1065128083	BIDEH6
10	CP	LOAIZA BUITRAGO GUSTAVO ALEXIS	1094881300	BIDEH6
11	CP	MOSQUERA ROMAÑA GILMER ANDRES	1010084139	BIDEH6
12.	CP	RUIZ VARGAS ANTONIO	1067722682	BIDEH6
13.	CP	RAMOS PEREZ JUAN DAVID	1014230069	BIDEH6
14.	CP	JOVEN BALBIN JORGE HUMBERTO	1098665780	BIDEH6

ÉTICA MILITAR - COMPROMISO MILITAR: Cumple las normas militares relacionadas con la subordinación y obediencia. Por su organización, disposición en el alistamiento y presentación de la revista ante el señor Sargento Mayor de Comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, realiza a los diferentes procesos que adelanta la Unidad Táctica, en el lapso de los días 07 al 11 de marzo de 2022, se evidencia compromiso para formular y alcanzar objetivos ante el Comando Superior. Ellos son:

NO.	GRD	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO MILITAR	UNIDAD
1.	SLP	OSORIO GONZALEZ EDINSON	1083906036	BIDEH6
2.	SLP	VALENCIA CAMPO VICTOR	1060236295	BIDEH6
3.	SLP	MOSQUERA PINO WILLIS ALBERTO	82381220	BIDEH6
4.	SLP	BLANCO VERGARA RUBEN DARIO	1075250311	BIDEH6
5.	SLP	LADINO TREJOS YONI ROBINSON	1090336691	BIDEH6
6.	SLP	HERRERA USUGA ANDRES CAMILO	1003000701	BIDEH6
7.	SLP	CAICEDO ZEMANATE ROMULO	1061728216	BIDEH6
8.	SLP	VANEGAS PUERTA HECTOR FABIO	1088304097	BIDEH6
9.	SLP	CAPERA GARCIA DUBIER	1110495102	BIDEH6
10	SLP	ROMAN LOPEZ JOSE ANTONIO	1088536294	BIDEH6
11	SLP	CHARRIS GIRALDO LUIS ALFONSO	1084732827	BIDEH6
12.	SLP	HOYOS MELO JOSE MAURICIO	1018440131	BIDEH6
13.	SLP	IJAJI GUACA YEISON DAVID	1077865355	BIDEH6
14.	SLP	TANGARIFE SALAMANDO EDWIN	1077457441	BIDEH6
15.	SLP	RAMIREZ CALDERON ALEXIS	1111337539	BIDEH6

B.TURNOS DE PERMISO SEMANA SANTA

El Comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, autoriza al personal que se relaciona a continuación para disfrutar turnos bienestar de semana santa de acuerdo radiograma 2022110004347333 de fecha 17 de marzo de 2022, emitida por el Comandante del Ejército Nacional asi: PRIMER TURNO 05-17:00-ABR-2022 al 13-07:00-ABR-2022 y SEGUNDO TURNO 13-17:00-ABR-2022 al 21-07:00-ABR-2022, así:

GDO	CATEG	GDO	ARM	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	FECHAS	
						PRIMER TURNO 05 AL 13/04	SEGUNDO TURNO 13 AL 21/04
COMANDO	OFI	CR	ING	CORREA GONZALEZ JHON FREDY	BRDEH		X
	SUB	SMC	ING	ROCHA LONDOÑO ALVARO	BRDEH		X
	SUB	SV	ING	BAUTISTA ZABALA LEIMER	BIDEH6		X
	SUB	SS	ING	APONTE PATIÑO ANDRES DOMINGO	BIDEH6	VACACIONES	
	CIV	AA9	NA	BEJARANO VARON DIANA CAROLINA	BRDEH		X
JEM	OFI	TC	ING	CARDOZO OSORIO EDWARD ARNETH	BRDEH	X	
	SUB	SV	ING	VARGAS VARGAS WILSON ARLEY	BIDEH1	X	
	SUB	SS	ING	DUARTE RODRIGUEZ ALFO	BRDEH	X	
B1	OFI	CT	ING	DIAZ GONZALEZ ANDRES CAMILO	BRDEH	X	
	SUB	SS	LOG -TH	VALENCIA ROSERO PAUL	BRDEH		X
	SUB	SS	ING	GUZMAN CORDOBA EDWIN	BIDEH2	X	
	SUB	SS	ING	ROJAS OLCUNCHE RICARDO	BRDEH		X
	SUB	CS	ING	ACOSTA RODRIGUEZ ALEJANDRO	BIDEH2	X	

Cantón Militar Caldas Avenida Carrera 46 No. 18-30
Puente Aranda Bogotá Edificio Comando de Ingenieros Piso 2
brdeh@buzonejercito.mil.co

CONTINUACIÓN ORDEN SEMANAL No. 014 QUE EMITE EL COMANDO DE LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO, PARA LA SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL 02 AL 08 DE ABRIL DE 2022.

B2	OFI	TE	ING	OSPINA AMORTEGUI FABIO ANDRES	CASPD	X	
	SUB	CP	ING	NARANJO CASTILLO DIEGO ALEJANDRO	BRDEH		X
B3	OFI	TC	ING	JACOME RODRIGUEZ JANS GIOVANNI	BRDEH		X
	OFI	CT	ING	PELAEZ GONZALEZ OSCAR GIOVANNY	CASPD	X	
	OFI	TE	ING	GOMEZ REY MAIRA ILEANA	CASPD	X	
	SUB	SV	ING	ANGULO QUIROGA LUIS EDUARDO	BIDEH3		X
	SUB	SV	ING	RAMIREZ ANTONIO JOHN ALEXANDER	BIDEH7		X
	SUB	SV	ING	ACERO MALAGON HECTOR ANDRES	BIDEH7		X
	SUB	SV	ING	GONZALEZ PEREZ JAIRO ANTONIO	BIDEH4	X	
	SUB	SS	ING	DIAZ OROZCO DIEGO ARMANDO	BIDEH3		X
	SUB	CP	ING	GONZALEZ QUIROGA WILLIAM	BIDEH5	X	
	SUB	CP	ING	TORREZ RIVEROS MIGUEL ANDRES	BIDEH3	X	
	SUB	CP	ING	AGUIRRE ZUBIETA EDISON	BIDEH5		X
B4	OFI	MY	ING	ECHAVARRIA ZAPATA LUIS GERMAN	BRDEH		X
	SUB	SV	ING	MARULANDA MORA DEIBY JHOAN	BIDEH5	X	
	SUB	SV	ING	GUTIERREZ TOVAR YONATHAN	BRDEH	X	
	SUB	SV	ING	CASAS CASTRO LUIS	BIDEH5		X
	SUB	SV	ING	GONZALEZ ARBOLEDA BORIS DE JESUS	BIDEH7		X
	SUB	SS	ING	CORTES SANCHEZ JOSE REINEL	BRDEH	X	
	SUB	CP	ING	MEDINA AMAYA STIVEN	BIDEH		X
	CIV	AS10	NA	GOMEZ GUAYARA DIANA CAROLINA	CENAM		X
	CIV	AS10	NA	BELTRAN GUEVARA ANA CONSUELO	COING	INCAPACIDAD	
B6	OFI	CT	COM	BUSTAMANTE CORTES JEISON CAMILO	BRDEH		X
	SUB	SV	COM	BARRAGAN VELEZ CESAR AUGUSTO	BRDEH	X	
B7	OFI	MY	ING	CRISTANCHO MORENO HECTOR MANUEL	BRDEH	X	
	SUB	SV	ING	ALIPIO CORREDOR LUIS ALBERTO	BIDEH3		X
B8	OFI	CT	ING	ROJAS ROJAS JHON JAIRO	BRDEH	X	
	SUB	SS	ING	TOVAR ALEXANDER VICENTE	BRDEH		X
	SUB	SS	ING	LEAL VACA DIEGO ALEXANDER	BIDEH3	X	
B9	OFI	CT	ING	SILVA OYUELA MAURICIO	BRDEH		X
	SUB	SV	AIN	BALETA BAQUERO GONZALO RAFAEL	BIDEH2	X	
ERM	OFI	CT	ING	MINA TOCORA KAREN	BIDEH2	X	
	OFI	TE	ING	RODRÍGUEZ ROMERO LAUREN DANIELA	BIDEH4		X
PRENSA	SUB	CS	ING	ORDOÑEZ RIASCOS FERNANDO	BIDEH1	X	
	SUB	PD2	NA	CACUA ROJAS SANDRA	BRDEH		X
B10	SUB	SV	ING	JAIMES SALCEDO MIGUEL ANGEL	BIDEH3	X	
	SUB	CP	ING	BARRETO PEREZ SERGUIO ANDRES	BRDEH	INCAPACIDAD	
	SUB	PD1	NA	MENDEZ BELLO DIANA CAROLINA	BRDEH		X
B11 JURIDICA	OFI	ST	ADM	SARMIENTO PINEDA OMAR STEVEN	BRDEH	VACACIONES	
	SUB	SV	ING	MOTAVITA LOPEZ HENRY ALONSO	BIDEH2	X	
	SUB	PD1	JUND	CUENCA LEON MARITZA	BRDEH		X
APC	OFI	MY	ING	FERNANDEZ RODRIGUEZ JOHN HORACIO	BRDEH		X
	OFI	CT	ING	YEPES ZUÑIGA PABLO ANDRES	BIDEH7	X	
	OFI	TE	ING	BENITEZ VASQUEZ HERNANDO	BIDEH7	X	
	SUB	SV	ING	SALAZAR JIMENEZ OBED ALBERTO	BIDEH6	VACACIONES	
	SUB	SV	ING	MUÑETON OSPINA WILLIAM ALBERTO	BIDEH1	X	
	SUB	CP	ING	GUTIERREZ PEREZ DIEGO	BIDEH2	X	
	SUB	CP	ING	MORENO POLINDARA CARLOS ANDRES	BIDEH2		X
	SUB	CP	ING	FABRA MOLINA JULIO CESAR	BIDEH4	X	
	SUB	CP	ING	PRIETO MAYORGA NELSON ENRIQUE	BIDEH7		X
	SUB	CP	ING	ORTIZ MANRRIQUE EDWAR	BIDEH3		X
	SUB	CP	ING	GONZALEZ RODRIGUEZ LUIS CARLOS	BIDEH3		X
COORDINADOR LOGISTICO BRDEH1	SUB	CP	ING	GUEVARA AVELLANEDA YEIVER FABIAN	BIDEH1	X	
	SUB	SP	ING	ROMERO ROMERO LEONIAS EDUARDO	BIDEH2		X
	SUB	SS	ING	MAHECHA MORENO EDUIN	BIDEH3	X	
	SUB	SV	ING	ESPEJO RAMIREZ RAFAEL RICARDO	BIDEH4		X
	SUB	SS	ING	BELTRAN LEON WILMER HAROLD	BIDEH5	X	
	SUB	SS	ING	VIAFARA ALOMIA DAVID AUGUSTO	BIDEH6		X
	SUB	SV	ING	SEPULVEDA ORTEGA JAIMER	BIDEH7		X
CASPD	OFI	CT	ING	ROMERO PARRA YOEL ERNESTO	CASPD		X
	SUB	SV	ING	SANCHEZ GOMEZ JOSE	CASPD	X	
	SUB	SS	ING	RAMBUTH TOVAR RONY RONALD	CASPD		X
	SUB	CP	ING	RUBIANO MALDONADO JESUS	CASPD	X	
	SUB	CP	ING	CAICEDO CAMPEROS JAIRO ALBERTO	CASPD		X

Cantón Militar Caldas Avenida Carrera 46 No. 18-30
Puente Aranda Bogotá Edificio Comando de Ingenieros Piso 2
brdeh@buzonejercito.mil.co

C. NOMBRAMIENTO

El Comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, nombra al señor Teniente Coronel JANS GIOVANNI JACOME RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 94.430.837, cumplir y asumir las funciones de Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante de esta Unidad Operativa Menor, sin perjuicio a las funciones de su cargo principal, en el lapso comprendido entre el 05-ABR-22 al 12-ABR-22, lo anterior de acuerdo al radiograma . 2022110004347333 de fecha 17 de marzo de 2022, debidamente firmado por el señor Comandante del Ejército Nacional.

D. NOMBRAMIENTO COMITÉS

El Comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, nombra a un personal orgánico del Estado Mayor de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, para conformar los siguientes comités de la vigencia 2022 así:

I. NOMBRANDO COMITÉ APC

Los Comités tienen como funciones, además de las establecidas en la Ley 1474 de 2011 las que se indican a continuación:

1. Realizar las gestiones necesarias para la coordinación de la estructuración de los procesos precontractuales de acuerdo a la necesidad del objeto del convenio Derivado N° 2 para ser presentados a APC – COLOMBIA, para el respectivo proceso contractual.

2. Velar porque las coordinaciones realizadas con APC – COLOMBIA, para las gestiones pre contractuales, contractuales y poscontractuales, de acuerdo con las modalidades de contratación establecidas en la Ley 80 de 1993, se lleven de manera debida y con diligencia para dar cumplimiento al objeto del convenio de asociación derivado.

3. Supervisar cada una de las entregas a APC-COLOMBIA de los documentos requeridos para realizar los procesos de contratación que sean necesarios para el cumplimiento del objetivo de este convenio, entre ellos: (estudios previos, estudios del sector, estudios de mercado, paquetes técnicos, fichas técnicas revisión jurídica y estructuración de los procesos para la adquisición de los bienes y servicios de acuerdo a la cláusula segunda del presente convenio interadministrativo y que éstos cumplan con las condiciones técnicas requeridas para el propósito de Desminado Humanitario.

4. Acompañar a los comités estructuradores y ser el responsable técnico de la ejecución de los procesos precontractuales que se adelanten para realizar las contrataciones requeridas, resolviendo las observaciones que presenten los proponentes dentro de los procesos, haciendo parte del comité evaluador en la parte técnica, financiera y económica y demás que se requieran en el desarrollo de los procesos de contratación.

5. Bajo su supervisión responder por el componente técnico en el marco de todos los procesos contractuales que se requieran por APC-COLOMBIA para la ejecución del Convenio Marco Interadministrativo de Asociación, descrito en el objeto y conforme al plan de adquisiciones presentado por el Ministerio de Defensa y aprobado por la Fundación.

6. Vigilar el desarrollo y ejecución del presente convenio interadministrativo, en lo relacionado con la coordinación con los diferentes comités estructuradores nombrados para tal fin, mediante acto administrativo N° 329 del 22 de junio de 2018.

7. Supervisar y recibir todos los bienes adquiridos por APC–COLOMBIA, verificando que correspondan a las necesidades contempladas en el proceso precontractual.

8. Hacer parte del comité operativo.

9. Tomar las acciones preventivas, correctivas y de mejora a que haya lugar con el fin de lograr la correcta ejecución del objetivo contemplado en el convenio marco relacionado.

10. Participar activamente en los comités de seguimiento que se conformen, a través de la persona o personas designadas para tal efecto.

11. Tener en cuenta las exclusiones o restricciones establecidas en el "Grant Agreement", suscrito entre la Fundación Howard G. Buffett y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC- COLOMBIA, al momento de realizar los estudios y documentos técnicos requeridos para la ejecución de este Convenio Marco Interadministrativo de Asociación, las cuales EL MINISTERIO declara conocer con la suscripción del presente documento.

12. Velar porque se destinen los bienes adquiridos únicamente para la misión constitucional e institucional de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario.

13. Remitir los informes de supervisión y/o recibidos a satisfacción oportunamente a APC-COLOMBIA para que esta pueda realizar los pagos a proveedores.

14. Adelantar las gestiones necesarias para realizar las liquidaciones de los contratos que se requieran en los términos oportunos.

15. Presentar los informes necesarios a la CENAC Especializada De Ingenieros y a Ministerio de Defensa Nacional a fin que hagan parte de la carpeta maestrea del proceso.

16. La elaboración y envío de proyectos de actas de liquidación de los contratos, realizados por APC – COLOMBIA, en el marco del objeto contractual del convenio de asociación derivado, dejando constancia sobre los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes, en caso de divergencias presentadas.

17. Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes contratados por APC - COLOMBIA, correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en el objeto del convenio derivado.

18. En los eventos que así lo determine el convenio derivado, o si la naturaleza del mismo lo requiere, el Supervisor deberá suscribir conjuntamente con el contratista y el competente contractual, las actas de iniciación o el recibo de los bienes dentro del término que se haya establecido en los contratos; Copia de estas actas se enviarán dentro de los tres (3) días hábiles a la CENAC Especializada De Ingenieros, para ser incorporación en la respectiva carpeta del convenio.

19. El Supervisor debe exigir la buena calidad y correcto funcionamiento de los bienes sean contratados por APC - COLOMBIA.

20. Para todos los eventos el Supervisor se apoyará en los conceptos emitidos por los comités receptores del bien, (técnico) quienes se pronunciarán sobre sus defectos indicando si son mayores o menores, o si afectan la durabilidad, funcionalidad o el aspecto que resulte pertinente.

21. El supervisor resolverá todas las consultas presentadas por APC – COLOMBIA y hacer las observaciones que estime conveniente, si durante la ejecución del contrato se presentan dudas o diferencias que no puedan resolver por el supervisor, este las remitirá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su ocurrencia, al competente contractual para su consulta y decisión.

22. Todas las demás atribuciones contempladas en el convenio derivado N° 2 y en la Resolución número 4519 del 27 de Mayo de 2016 del Ministerio de Defensa Nacional.

23. Si es necesario, el supervisor solicitará la suspensión temporal de la ejecución de un contrato por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, justificando las circunstancias de tiempo, modo y lugar que originan tales hechos, ante el competente contractual para que este emita su autorización, si el competente contractual aprueba y Suscribe la suspensión del contrato, la Dirección de Contratación, elaborará el acta de suspensión, copia de la cual se remitirá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su legalización, para lo de su competencia.

24. Estructura y proyecta el acta de liquidación de conformidad con el formato y los lineamientos establecidos, el cual deberá comprender la siguiente información: datos generales sobre el contrato principal, sus adiciones y modificatorios.

25. El supervisor remitirá el acta con el lleno de los requisitos enunciados en el numeral anterior dentro de los requisitos enunciados en el literal anterior dentro del mes siguiente a la terminación del contrato, a APC – COLOMBIA para revisión, aceptación y trámite de firmas.

26. Las demás establecidas en la constitución política y la Ley, y que permitan la correcta ejecución del convenio derivado N° 2.

27. Los integrantes de los comités estructuradores tienen como función principal, el estudio integral y detallado de las condiciones técnicas de los elementos y servicios a adquirir por APC – Colombia durante la ejecución del Convenio Derivado N° 2.

28. Estudiar el contenido de los estudios previos y los de apertura del proceso como Resolución de apertura, pliego con sus adendas si las hay, verificar el contenido del acta de audiencia informativa, la de estimación, tipificación y asignación de los riesgos y la de aclaración de pliegos si procede, los formularios de preguntas y respuestas y la verificación del cronograma previsto en el proceso de selección y en particular, los mecanismos y factores de evaluación establecidos en el pliego y las posibles causales de rechazo, inhabilidades incompatibilidades o prohibiciones que contenga, dentro de la ejecución de los procesos objeto del convenio Derivado N° 2.

29. Presentar ante el Gerente de Proyecto, en reunión cada 8 días los avances de los procesos, liquidaciones y el análisis de los aspectos a incluir en la estructuración del convenio derivado N° 2 y los procesos de contratación.

30. Conceptuar en cada uno de sus campos bajo la dirección y supervisión del Gerente de Proyecto, los estudios previos bajo lineamientos y parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015, formulándole a este último por escrito y de manera sustentada los motivos de inconformidad que existan en torno a las especificaciones técnicas, exigencias económicas, financieras y legales, que de ser necesario se requiera dentro de la estructuración de los procesos dentro de la ejecución del Convenio Derivado N° 2.

31. Supervisar y propender por actualizar las normas técnicas, jurídicas y económicas para que sean incluidas en los pliegos de condiciones de todos y cada uno de los procesos requeridos para la ejecución del convenio derivado N° 2.

32. Contribuir y supervisar todos y cada uno de los procesos contractuales que resulten e de la ejecución del convenio derivado N° 2.

33. Revisar la legislación tributaria y contable, previo a establecer el precio base de la adquisición, con el fin de que se tenga en cuenta impuestos, tasas o contribuciones que se puedan llegar a generar en el proceso contractual.

34. Suscribir concepto favorable al ordenador del gasto o su delegado, para integrar el proyecto de pliego, el pliego, donde exprese su intervención respecto al proceso de contratación de cada uno de los procesos contractuales que resulten e de la ejecución del convenio derivado N° 2.

35. Participar en la audiencia informativa, en la de estimación, tipificación y asignación de los riesgos y en la de la aclaración de los pliegos de cada uno de los procesos contractuales que resulten e de la ejecución del convenio derivado N° 2.

36. Analizar, estudiar, verificar y resolver las inquietudes presentadas al proyecto de pliego de condiciones a fin de consolidar el pliego.

37. Las demás funciones establecidas en la Resolución Ministerial N° 6302 del 31 de Julio de 2014 "Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional".

38. El Gerente, el oficial de convenios, los Supervisores y los miembros de los Comités Técnicos, Económicos y Jurídicos, deben guardar reserva sobre la información de carácter económico, jurídico y técnico que llegue a su conocimiento por el ejercicio de sus funciones.

39. La designación de Gerente, Supervisor y miembros de los comités técnicos, económicos y jurídicos es de obligatoria aceptación, salvo que el personal designado se encuentre incurso en algunas de las causales del régimen de inhabilidades e incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley; Los cambios o modificaciones para la designación de personal, únicamente deberán obedecer a razones justificadas de Fuerza Mayor debidamente sustentadas ante el Ordenador del Gasto de APC - Colombia.

40. En caso de encontrarse incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad y prohibición, el designado deberá así informarlo al Ordenador del Gasto ante APC – Colombia correspondiente dentro del día siguiente al recibo de la comunicación para su consideración y cambio.

41. Las actividades de los comités se realizarán de acuerdo a los cronogramas contractualmente previstos y dentro de los plazos establecidos para efectuar la evaluación. Se reitera, que los Comités gozan de plena autonomía, sesionarán en forma independiente cuando sea así necesario, sus conceptos o recomendaciones deberán ser objetivos y soportados en la documentación existente y deberán constar por escrito.

El Gerente del Proyecto, los Supervisores del contrato y los Integrantes de los Comités Técnicos, deberán tener en cuenta para el desarrollo de las funciones propias de su cargo, las instrucciones impartidas por el Gerentes de Proyecto, quienes son los responsables del proceso contractual.

1.

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MARCA VALLON PARA LOS DETECTORES DE METALES ASIGNADOS A LA BRIGADA DE DESMINADO HUMANITARIO, SEGÚN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA "REPUESTOS PARA DETECTORES DE METALES No. JEMPP-CEDE10–DINCO-COING-CENAM-ET-01689/ING-1" DEL DEPARTAMENTO DE INGENIEROS DEL EJERCITO NACIONAL QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL PROCESO.					
COMITES	**GRADO Y NOMBRE**	**CARGO**	**CELULAR**	**CEDULA**	**CORREO**
TÉCNICO ESTRUCTURADOR	CP. FABRA MOLINA JULIO CESAR	TECNICO ESTRUCTURADOR	3213837727	1.041.259.562	julio.fabra@buzonejercito.mil.co
SUPERVISOR	SV. JAIMES SALCEDO MIGUEL ANGEL	SUPERVISOR	3206600866	91540868	jasami85@gmail.com
ESTRUCTURADOR A ECONÓMICA	LEIDI ELISED ACOSTA SANCHEZ	ESTRUCTURADOR A ECONÓMICA	3112301295	1.033.754.158	leidi.acosta.sanchez0612@gmail.com
EVALUADOR ECONÓMICO	SV. WILLIAM ALBERTO MUÑETÓN OSPINA	EVALUADOR ECONÓMICO	3204486206	1.070.916.119	Ss.muneton@gmail.com
ASESOR ESTRUCTURADOR JURÍDICO	WILLMAR RAMON MILLAN ZUÑIGA	ASESOR ESTRUCTURADOR JURÍDICO	3163920478	13.928.401	willmarmillan@yahoo.com

2.

SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS DETECTORES DE METAL MINELAB ASIGNADOS A LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO, SEGÚN ANEXO FICHA TECNICA QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL PROCESO.					
COMITES	**GRADO Y NOMBRE**	**CARGO**	**CELULAR**	**CEDULA**	**CORREO**
TÉCNICO ESTRUCTURADOR	CP. FABRA MOLINA JULIO CESAR	TECNICO ESTRUCTURADOR	3213837727	1.041.259.562	julio.fabra@buzonejercito.mil.co
SUPERVISOR	SV. JAIMES SALCEDO MIGUEL ANGEL	SUPERVISOR	3206600866	91540868	jasami85@gmail.com
ESTRUCTURADOR A ECONÓMICA	LEIDI ELISED ACOSTA SANCHEZ	ESTRUCTURADOR A ECONÓMICA	3112301295	1.033.754.158	leidi.acosta.sanchez0612@gmail.com

EVALUADOR ECONÓMICO	SV. WILLIAM ALBERTO MUÑETÓN OSPINA	EVALUADOR ECONÓMICO	3204486206	1.070.916.119	Ss.muneton@gmail.com
ASESOR ESTRUCTURADOR JURÍDICO	WILLMAR RAMON MILLAN ZUÑIGA	ASESOR ESTRUCTURADOR JURÍDICO	3163920478	13.928.401	willmarmillan@yahoo.com

3.

ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA UTILIZACIÓN EN AREAS OPERATIVAS EN LOS MUNICIPIOS ASIGNADOS A LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO.					
COMITES	**GRADO Y NOMBRE**	**CARGO**	**CELULAR**	**CEDULA**	**CORREO**
TÉCNICO ESTRUCTURADOR	CP. FABRA MOLINA JULIO CESAR	TÉCNICO ESTRUCTURADOR	3213837727	1.041.259.562	julio.fabra@buzonejercito.mil.co
TÉCNICO EVALUADOR	TE. BENITEZ VASQUEZ HERNANDO	TÉCNICO EVALUADOR	3203999063	1.117.528.074	hernando.benitez@buzonejercito.mil.co
SUPERVISOR	SV. GONZALEZ ARBOLEDA BORIS DE JESUS	SUPERVISOR	3142884847	71495444	boris.gonzalez@buzonejercito.mil.co
ESTRUCTURADOR A ECONÓMICA	LEIDI ELISED ACOSTA SANCHEZ	ESTRUCTURADOR A ECONÓMICA	3112301295	1.033.754.158	leidi.acosta.sanchez0612@gmail.com
EVALUADOR ECONÓMICO	SV. WILLIAM ALBERTO MUÑETÓN OSPINA	EVALUADOR ECONÓMICO	3204486206	1.070.916.119	Ss.muneton@gmail.com
ASESOR ESTRUCTURADOR JURÍDICO	WILLMAR RAMON MILLAN ZUÑIGA	ASESOR ESTRUCTURADOR JURÍDICO	3163920478	13.928.401	willmarmillan@yahoo.com

4.

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES CON DESTINO A LA BRIGADA DE DESMINADO HUMANITARIO.					
COMITES	**GRADO Y NOMBRE**	**CARGO**	**CELULAR**	**CEDULA**	**CORREO**
TÉCNICO ESTRUCTURADOR	CP. GONZALEZ RODRIGUEZ LUIS CARLOS	TÉCNICO ESTRUCTURADOR	3143235158	1.016.018.482	luis.gonzalezro@buzonejercito.mil.co
TÉCNICO EVALUADOR	CP. MORENO POLINDARA CARLOS ANDRES	TÉCNICO EVALUADOR	3218252165	1.015.417.193	andresmil2010@hotmail.com
SUPERVISOR	CT. BUSTAMENTE CORTES JEISON CAMILO	SUPERVISOR	3138930811	1.014.219.945	jeison.bustamante@buzonejercito.milco
ESTRUCTURADOR A ECONÓMICA	LEIDI ELISED ACOSTA SANCHEZ	ESTRUCTURADOR A ECONÓMICA	3112301295	1.033.754.158	leidi.acosta.sanchez0612@gmail.com
EVALUADOR ECONÓMICO	SV. WILLIAM ALBERTO MUÑETÓN OSPINA	EVALUADOR ECONÓMICO	3204486206	1.070.916.119	Ss.muneton@gmail.com
ASESOR ESTRUCTURADOR JURÍDICO	WILLMAR RAMON MILLAN ZUÑIGA	ASESOR ESTRUCTURADOR JURÍDICO	3163920478	13.928.401	willmarmillan@yahoo.com

5.

DISEÑO, DESARROLLO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO DE SOFTWARE PARA EL MANEJO DE INFORMACIÓN, DATOS Y GEORREFERENCIACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DESMINADO HUMANITARIO. Y SUS BATALLONES DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE PROCESO.					
COMITES	**GRADO Y NOMBRE**	**CARGO**	**CELULAR**	**CEDULA**	**CORREO**
TÉCNICO ESTRUCTURADOR	CP. ORTIZ MANRIQUE EDWAR	TÉCNICO ESTRUCTURADOR	3133013565	1.117.493.637	eduard.ortiz@buzonejercito.mil.co
TÉCNICO EVALUADOR	CP. GONZALEZ RODRIGUEZ LUIS CARLOS	TÉCNICO EVALUADOR	3143235158	1.016.018.482	luis.gonzalezro@buzonejercito.mil.co
SUPERVISOR	CP. PRIETO MAYORGA NELSON ENRIQUE	SUPERVISOR	3147380601	1.020.765.398	nelson.prieto@buzonejercito.mil.co
ESTRUCTURADOR A ECONÓMICA	LEIDI ELISED ACOSTA SANCHEZ	ESTRUCTURADOR A ECONÓMICA	3112301295	1.033.754.158	leidi.acosta.sanchez0612@gmail.com
EVALUADOR ECONÓMICO	SV. WILLIAM ALBERTO MUÑETÓN OSPINA	EVALUADOR ECONÓMICO	3204486206	1.070.916.119	Ss.muneton@gmail.com
ASESOR ESTRUCTURADOR JURÍDICO	WILLMAR RAMON MILLAN ZUÑIGA	ASESOR ESTRUCTURADOR JURÍDICO	3163920478	13.928.401	willmarmillan@yahoo.com

6.

ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA DOTAR LOS BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS, CONFORME ANEXO "A" POA 05. Y DIRECTIVA DE MEDICAMENTOS CON DESTINO A LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO.					
COMITES	**GRADO Y NOMBRE**	**CARGO**	**CELULAR**	**CEDULA**	**CORREO**
TÉCNICO ESTRUCTURADOR	CP. MORENO POLINDARA CARLOS ANDRES	TÉCNICO ESTRUCTURADOR	3218252165	1.015.417.193	andresmil2010@hotmail.com
TÉCNICO EVALUADOR	CP. ORTIZ MANRIQUE EDWAR	TÉCNICO EVALUADOR	3133013565	1.117.493.637	eduard.ortiz@buzonejercito.mil.co
SUPERVISOR	CT. DIAZ GONZALEZ ANDRES CAMILO	SUPERVIASOR	3213938413	1.016.019.119	andres.diazgo@buzonejercito.mil.co
ESTRUCTURADOR A ECONÓMICA	LEIDI ELISED ACOSTA SANCHEZ	ESTRUCTURADOR A ECONÓMICA	3112301295	1.033.754.158	leidi.acosta.sanchez0612@gmail.com
EVALUADOR ECONÓMICO	SV. WILLIAM ALBERTO MUÑETÓN OSPINA	EVALUADOR ECONÓMICO	3204486206	1.070.916.119	Ss.muneton@gmail.com
ASESOR ESTRUCTURADOR JURÍDICO	WILLMAR RAMON MILLAN ZUÑIGA	ASESOR ESTRUCTURADOR JURÍDICO	3163920478	13.928.401	willmarmillan@yahoo.com

7.

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES COMPLETOS PARA LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO.					
COMITES	**GRADO Y NOMBRE**	**CARGO**	**CELULAR**	**CEDULA**	**CORREO**
TÉCNICO ESTRUCTURADOR	TE. BENITEZ VASQUEZ HERNANDO	TÉCNICO ESTRUCTURADOR	3203999063	1.117.528.074	hernando.benitez@buzonejercito.mil.co
TÉCNICO EVALUADOR	CP. FABRA MOLINA JULIO CESAR	TÉCNICO EVALUADOR	3213837727	1.041.259.562	julio.fabra@buzonejercito.mil.co
SUPERVISOR	CT. SILVA OYUELA MAURICIO	SUPERVISOR	3124166473	1.013.622.476	mauricio.silva@buzonejercito.mil.co
ESTRUCTURADORA ECONÓMICA	LEIDI ELISED ACOSTA SANCHEZ	ESTRUCTURADORA ECONÓMICA	3112301295	1.033.754.158	leidi.acosta.sanchez0612@gmail.com
EVALUADOR ECONÓMICO	SV. WILLIAM ALBERTO MUÑETÓN OSPINA	EVALUADOR ECONÓMICO	3204486206	1.070.916.119	Ss.muneton@gmail.com
ASESOR ESTRUCTURADOR JURÍDICO	WILLMAR RAMON MILLAN ZUÑIGA	ASESOR ESTRUCTURADOR JURÍDICO	3163920478	13.928.401	willmarmillan@yahoo.com

8.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MARCA SHIMADZU PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS DE SUSTANCIAS EXPLOSIVAS DE LA BRIGADA DE DESMINADO HUMANITARIO.					
COMITES	**GRADO Y NOMBRE**	**CARGO**	**CELULAR**	**CEDULA**	**CORREO**
TÉCNICO ESTRUCTURADOR	TE. GUERRERO CHACON LEIDY NATALY	TECNICO ESTRUCTURADOR	3153683080	1.144.032.351	leidy.guerrero@buzonejercito.mil.co
SUPERVISOR	CT. CARLOS ALBERTO NIÑO BECERRA	SUPERVISOR	3204138086	74.381.013	carlos.ninobe@buzonejercito.mil.co
ESTRUCTURADORA ECONÓMICA	LEIDI ELISED ACOSTA SANCHEZ	ESTRUCTURADORA ECONÓMICA	3112301295	1.033.754.158	leidi.acosta.sanchez0612@gmail.com
EVALUADOR ECONÓMICO	SV. WILLIAM ALBERTO MUÑETÓN OSPINA	EVALUADOR ECONÓMICO	3204486206	1.070.916.119	Ss.muneton@gmail.com
ASESOR ESTRUCTURADOR JURÍDICO	WILLMAR RAMON MILLAN ZUÑIGA	ASESOR ESTRUCTURADOR JURÍDICO	3163920478	13.928.401	willmarmillan@yahoo.com

9.

CONTRATAR SERVICIO INTEGRAL PARA LA MAQUINARIA EMPLEADA CON TECNICA DE DESMINADO DE EQUIPO MECANICO.					
COMITES	**GRADO Y NOMBRE**	**CARGO**	**CELULAR**	**CEDULA**	**CORREO**
TÉCNICO ESTRUCTURADOR	CP. PRIETO MAYORGA NELSON ENRIQUE	TÉCNICO ESTRUCTURADOR	3147380601	1.020.765.398	nelson.prieto@buzonejercito.mil.co
TÉCNICO EVALUADOR	CP. FABRA MOLINA JULIO CESAR	TÉCNICO EVALUADOR	3213837727	1.041.259.562	julio.fabra@buzonejercito.mil.co
SUPERVISOR	SV. ANGULO QUIROGA LUIS EDUARDO	SUPERVISOR	3113973970	80.932.174	luis.angulo@buzonejercito.mil.co
ESTRUCTURADORA ECONÓMICA	LEIDI ELISED ACOSTA SANCHEZ	ESTRUCTURADORA ECONÓMICA	3112301295	1.033.754.158	leidi.acosta.sanchez0612@gmail.com
EVALUADOR ECONÓMICO	SV. WILLIAM ALBERTO MUÑETÓN OSPINA	EVALUADOR ECONÓMICO	3204486206	1.070.916.119	Ss.muneton@gmail.com
ASESOR ESTRUCTURADOR JURÍDICO	WILLMAR RAMON MILLAN ZUÑIGA	ASESOR ESTRUCTURADOR JURÍDICO	3163920478	13.928.401	willmarmillan@yahoo.com

II. NOMBRANDO PROYECTO MARTE II

Mencionado personal orgánico de la BRDEH será asignado a la formulación del Proyecto para el fortalecimiento de la capacidad de Desminado Humanitario en el Ejército Nacional (2022-2025) **"MARTE II"** por parte de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, el cual tiene como fines el cumplimiento a los objetivos pactados entre el Estado Colombiano con la convención (Tratado de Ottawa), apoyar a la estabilización de los territorios de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, viabilizar la implementación de programas gubernamentales e inversión pública y privada en zonas afectadas por MAP/MSE/AEI (PEM2030) y por ultimo minimizar las víctimas civiles y militares por MAP/MSE/AEI; mediante la adquisición, remplazo y mantenimiento del material equipo TOE y técnico, la adecuación de infraestructura para la BRDEH, el incremento de la capacidad de Educación en el Riesgo de Minas y por último la ampliación del conocimiento técnico en prácticas de Desminado a nivel internacional, así:

N	GR	ARM	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	TELEFONO	CARGO	CEI
1	CT	ING	YEPES ZUÑIGA PABLO ANDRES	1023895031	3124135648	COMITÉ APOYO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO	pablo.yepes@buzonejercito.mil.co

III. NOMBRANDO COOPERACIÓN GOBIERNO DE JAPÓN

NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR. NÓMBRESE: como Supervisor al señor MY. JOHN HORACIO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía N°1.018.414.000, quien se desempeña como Oficial Convenios de Cooperación de la BRDEH o quien haga sus veces debidamente encargado.

DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE LOS SUPERVISORES. Los Supervisores tienen como funciones, además de las establecidas en la Ley 1474 de 2011 las que se indican a continuación:

1. Suscribir el acta de inicio de la ejecución del convenio, la cual remitirá a la CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS, de manera oportuna, es decir un día después de suscrita.

2. Realizar las gestiones necesarias para la velar por el correcto cumplimiento de los objetivos trazados dentro del objeto contractual del convenio.

3. Coordinar con APC-COLOMBIA, las gestiones pre contractuales, contractuales y pos contractuales, de acuerdo con las modalidades de contratación establecidas en la Ley 80 de 1993, se lleven de manera debida y con diligencia para dar cumplimiento al objeto del convenio de asociación.

4. Supervisar cada una de las entregas que haga APC-COLOMBIA, de acuerdo al canje de notas suscrito con el Gobierno del Japón la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario.

5. Acompañar al comité técnico en los casos que lo requiera alguna de las partes.

6. Bajo su supervisión responder por la verificación de cada uno de los elementos que en su momento se reciba con destino a la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario.

7. Responder por la entrega a la Brigada de Desminado de Humanitario de los elementos a fin que hagan su ingreso al almacén de la cual documentará y remitirá a la CENAC copia de los mismo.

8. Vigilar el desarrollo y ejecución del presente convenio interadministrativo.

9. Hacer parte del comité operativo.

10. Tomar las acciones preventivas, correctivas y de mejora a que haya lugar con el fin de lograr la correcta ejecución del objetivo contemplado en el convenio marco relacionado.

11. Participar activamente en el comité Técnico de seguimiento que se conformen, a través de la persona o personas designadas para tal efecto.

12. Tener en cuenta las exclusiones o restricciones establecidas en el "convenio", suscrito entre el GOBIERNO JAPONES y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-COLOMBIA, al momento de realizar los estudios y documentos técnicos requeridos para la ejecución de este Convenio Marco Interadministrativo de Asociación, las cuales EL MINISTERIO declara conocer con la suscripción del presente documento

13. Velar porque se destinen los bienes adquiridos únicamente para la misión constitucional e institucional de la BRDEH.

14. Remitir los informes de supervisión y/o recibidos a satisfacción oportunamente a APC-COLOMBIA para que esta pueda realizar los pagos a proveedores.

Cantón Militar Caldas Avenida Carrera 46 No. 18-30
Puente Aranda Bogotá Edificio Comando de Ingenieros Piso 2
brdeh@buzonejercito.mil.co

15. Adelantar las gestiones necesarias para realizar las liquidaciones de los contratos que se requieran en los términos oportunos.

16. Presentar los informes necesarios a la CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS a fin que hagan parte de la carpeta maestrea del proceso.

17. La elaboración y envío de proyectos de actas de liquidación de los contratos, realizados por APC-COLOMBIA, en el marco del objeto contractual del convenio de asociación derivado, dejando constancia sobre los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes, en caso de divergencias presentadas.

18. Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes contratados por APC-COLOMBIA. correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en el objeto del convenio derivado.

19. En los eventos que así lo determine el convenio derivado, o si la naturaleza del mismo lo requiere, el Supervisor deberá suscribir conjuntamente con el contratista y el competente contractual, las actas de iniciación o de recibo de bienes dentro del término que se haya establecido en el contrato, copia de estas actas se enviarán dentro de los tres (3) días hábiles a la CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS, para ser incorporación en la respectiva carpeta del convenio.

20. El Supervisor debe exigir la buena calidad y correcto funcionamiento de los bienes sean contratados por APC - COLOMBIA.

21. Para todos los eventos el Supervisor se apoyará en los conceptos emitidos por los comités receptores del bien, (técnico) quienes se pronunciarán sobre sus defectos indicando si son mayores o menores, o si afectan la durabilidad, funcionalidad o el aspecto que resulte pertinente.

22. El supervisor resolverá todas las consultas presentadas por APC-COLOMBIA y hacer las observaciones que estime conveniente. Si durante la ejecución del contrato se presentan dudas o diferencias que no puedan resolver por el supervisor, este las remitirá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su ocurrencia, al competente contractual para su consulta y decisión.

23. Todas las demás atribuciones contempladas en el contrato y en la Resolución número 4519 del 27 de mayo de 2015 del Ministerio de Defensa Nacional.

24. El supervisor solicitará la suspensión temporal de la ejecución de un contrato por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, justificando las circunstancias de tiempo, modo y lugar que originan tales hechos, ante el competente contractual para que este emita su autorización, si el competente contractual aprueba y Suscribe la suspensión del contrato, la Dirección de Contratación, elaborará el acta de suspensión, copia de la cual se remitirá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su legalización, para lo de su competencia.

25. Estructura y proyecta el acta de liquidación de conformidad con el formato y los lineamientos establecidos, el cual deberá comprender la siguiente información: datos generales sobre el contrato principal, sus adicciones y modificatorios.

26. El supervisor remitirá el acta con el lleno de los requisitos enunciados en el numeral anterior dentro de los requisitos enunciados en el literal "anterior dentro del mes siguiente a la terminación del contrato, a la Dirección de Contratación del Ejército, para revisión, aceptación y trámite de firmas".

N	GR	ARM	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	TELEFONO	CARGO	CEI
1	MY	ING	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ JOHN HORACIO	1018414000	3204937744	SUPERVISOR	johnferrod10@gmail.com

IV. NOMBRANDO COOPERACIÓN DEPARTAMENTO DE DEFENSA EE.UU.

Este proceso es designado al señor CT. YEPES ZUÑIGA PABLO ANDRES, quien deberá seguir instrucciones por el señor Jefe de Estado Mayor de la BRDEH, así mismo del señor Oficial Convenios de Cooperación o de quienes hagan sus veces en los cargos anteriormente mencionados.

Así mismo realizara seguimiento y estructuración de los proyectos y/o bienes que sean autorizados por esta entidad, deberá estructurar y hacer el debido acompañamiento a fin que mencionado material sea autorizado y entre en los tiempos de cumplimiento a la intención del Comando Superior.

N	GR	ARM	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	TELEFONO	CARGO	CEI
1	CT	ING	YEPES ZUÑIGA PABLO ANDRES	1023895031	3124135648	OFICIAL SEGUIMIENTO CONVENIO	pablo.yepes@buzonejercito.mil.co

Estrofa del Himno Nacional
Tercera Estrofa

Del Orinoco el cauce
Se colma de despojos;
De sangre y llanto y un río
Se mira allí correr.
En Bárbula no saben
Las almas ni los ojos
Si admiración o espanto
Sentir o padecer.

Comunicada a las 07:30 horas

Firmada:

Coronel JHON FREDY CORREA GONZALEZ
Comandante de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario

AUTENTICA:

Sargento Viceprimero LEIMER BAUTISTA ZABALA
Suboficial Ayudante de Comando Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario

Elaboro: AA10 Carolina Bejarano
Secretaria Ayudantia de Comando BRDEH